



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, ante la problemática que en la actualidad se da en el Sistema Nacional de Defensoría Pública en diversos circuitos judiciales, en especial el que se da en el Circuito Judicial de Bello, quiere hacer un llamado a la Defensoría del Pueblo, para que en forma célere y sin dilación de ningún tipo, se proceda con la contratación de los Defensores Públicos necesarios para garantizar la asistencia técnica de quienes se encuentran vinculados a los procesos penales en calidad de imputados o acusados.

El proceso penal pende de tres cimientos fundamentales como lo son el Juez, la Fiscalía y la Defensa, ésta última la que debe ser asumida por el Estado, a través de la Defensoría Pública, en el evento que la persona vinculada a la causa penal no cuente con los recursos para acceder a un abogado de confianza.

Ese pilar, cimiento fundamental de la Defensa debe garantizarse su ejercicio a plenitud y sin interferencias de ningún tipo, pues es el encargado de salvaguardar los derechos y garantías de la parte débil del proceso, cual es el imputado o acusado, quien debe contar con una defensa técnica sólida.

Solicitamos al Gobierno Nacional y a la Defensoría del Pueblo, para que se garantice ese fundamental servicio de asistencia judicial, el que está siendo truncado principalmente en el Circuito Judicial de Bello, en procura de mejorar la prestación del servicio de justicia en materia penal, el que en la actualidad está sufriendo retrasos y congestión ante la falta de esa defensa técnica, la que es necesaria su presencia para adelantar las diversas causas penales.

Una Defensoría Pública fuerte, garantiza un proceso penal del cual la sociedad confíe plenamente.

Medellín, 4 de octubre de 2.022

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
Presidente